

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****2571** *IMAM PROYECTOS E INSTALACIONES, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Celia Martín Peñalver, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 10 de Málaga.

Hace saber: Que en la ejecución número 19/2009, seguida en este Juzgado de lo Social a instancia de Raúl Ortiz Ruiz y Ramiro Ariza Pareja contra Imam Proyectos e Instalaciones, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución judicial de fecha 20 de enero de 2011 por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la demandada Imam Proyectos e Instalaciones, Sociedad Limitada, B92564293, por importe de 32.927,41 euros en concepto de principal, más 6.585,48 euros presupuestados para intereses y costas.

Y de conformidad con lo establecido en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Málaga, 20 de enero de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110004293-1